



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 26 de Marzo de 2015.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N° 250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N° 7, letra m), que dice "“Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM”";

- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;

- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;

- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;

- Pedido de Materiales N° 35.529, de fecha 26.03.2015, emitido por DIDECO - Actividades Municipales; Y

- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.798 .-

1.- AUTORIZASE la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **EDGARDO BUGUEÑO MUÑOZ, RUT N°** [REDACTED] por Servicios Artísticos junto a la Agrupación Musical Los Maxi Maxi el día 28.03.2015 a partir de las 21:00hrs en la Localidad de Pejerreyes por Actividad Cultural con Organizaciones Sociales. Solicitado por DIDECO.

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 277.778, (Doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho esos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.21.04.004.006.010, "Monitores Profesores o Artistas Naturales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

BRR/pab